

ORDENANZA N°: 1025/92.-

Ramallo, 29 de setiembre de 1992

VISTO:

El permiso solicitado mediante Nota del 20-08-92 por integrantes del Centro Misional San Francisco Javier por el Cura Párroco de Ramallo, Pbro. Heriberto Sartori, para la colocación de una imagen de la Virgen de Guadalupe en la manzana donde se encuentra el Edificio y Tanque de Aguas Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, coincidente con el inicio de la evangelización de este continente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo a ceder un espacio físico de 2,50m x ----- 2,50m, al Centro Misional San Francisco Javier de Ramallo, para colocar una imagen de la Virgen de Guadalupe en la Manzana 169 - Circ. I - Secc. "B" - Parcela I, donde se encuentra el Edificio y Tanque de Aguas Corrientes, en el sector de la esquina de Avda. San Martín y Catamarca.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SETIEMBRE DE 1992.-----